

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ANEXO

ORDEN de 12 de mayo de 2010, por la que se aprueba para el ámbito de gestión de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, el contenido de los temas que se incorporan al Anexo II de la Orden EDU/3429/2009, de 11 de diciembre, por la que se aprueba el temario de la fase de oposición del procedimiento selectivo de acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, establece, en su disposición adicional duodécima, que el acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación se realizará mediante concurso-oposición.

El Real Decreto 806/2006, de 30 de junio, por el que se establece el calendario de aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo establecida en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, de acuerdo con el artículo 154 de la mencionada Ley, deroga el Real Decreto 1538/2003, de 5 de diciembre, por el que se establecen las especialidades básicas de inspección educativa.

El Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada Ley, regula el procedimiento de acceso al citado Cuerpo de Inspectores de Educación, que será mediante concurso-oposición, existiendo, asimismo, una fase de prácticas que formará parte del proceso selectivo.

Por otra parte, la Orden EDU/3429/2009, de 11 de diciembre, por la que se aprueba el temario de la fase de oposición del procedimiento selectivo de acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación, establece que tendrá dos partes claramente diferenciadas, A y B, recogidas en los Anexos I y II de la Orden, y que a la parte «B» las Administraciones educativas correspondientes podrán añadir hasta un máximo de 20 temas.

En virtud de lo expuesto,

D I S P O N G O

Artículo 1. Objeto y ámbito de la norma.

Por la presente Orden se establece el contenido de los temas que se añaden de forma correlativa a los incluidos en el Anexo II de la Orden EDU/3429/2009, de 11 de diciembre, por la que se aprueba el temario de la fase de oposición del procedimiento selectivo de acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación, que ha de regir en las pruebas selectivas que se convoquen para el acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación, en el ámbito de gestión de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía.

Artículo 2. Temario.

Los temas a los que se refiere el artículo anterior son los que figuran en el Anexo de esta Orden.

Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 12 de mayo de 2010

FRANCISCO JOSÉ ÁLVAREZ DE LA CHICA
Consejero de Educación

Temas que se añaden de forma correlativa a los incluidos en el Anexo II de la Orden EDU/3429/2009, de 11 de diciembre, por la que se aprueba el temario de la fase de oposición del procedimiento selectivo de acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación.

22. Regulación del sistema educativo andaluz. Competencias educativas de la Comunidad Autónoma de Andalucía. La Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía. Estructura, principios, fines y contenido.

23. Organización, funcionamiento y régimen jurídico de la Administración de la Junta de Andalucía. La Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía. Estructura, principios, fines y contenido.

24. El Plan de Centro en el marco de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía y de los Reglamentos Orgánicos de los Centros. Estructura y desarrollo del Plan de Centro, su carácter integrador. Planes y programas de los centros educativos en Andalucía.

25. La solidaridad y la equidad en la educación andaluza en el marco de la Ley 9/1999, de 18 de noviembre, de Solidaridad en la Educación. Estructura, objetivos, programas y medidas de compensación educativa y social. Disposiciones normativas que desarrollan la Ley 9/1999.

26. El Plan General para la prevención de riesgos laborales en Andalucía. Estructura, principios, fines y contenidos de las normas que los desarrollan. Composición y funciones de los órganos de coordinación y gestión de la prevención. Los Planes de Autoprotección de los Centros docentes. La responsabilidad patrimonial de la Administración Educativa en casos de accidentes escolares. La asistencia jurídica al personal docente y no docente.

27. Instituciones y Organismos vinculados con la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía: El Consejo Escolar de Andalucía, la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa, el Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, el Instituto Andaluz de Enseñanzas Artísticas Superiores.

28. La Formación Profesional para el empleo en Andalucía. Centros integrados de Formación Profesional. Acreditación de competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral. El Instituto Andaluz de Cualificaciones Profesionales.

29. La calidad y mejora de los centros y servicios en Andalucía. Las evaluaciones externas e internas. Evaluación de Diagnóstico en Andalucía. Modelos de gestión de calidad. Programas de Calidad y Mejora. Redes de Centros de Calidad en Formación Profesional.

30. El marco de intervención de la Inspección Educativa, sus contenidos competenciales en relación con el impulso de la mejora de los resultados escolares de los centros.

31. La enseñanza especializada de Idiomas en Andalucía. Normativa. Estructura y organización de los centros. El marco común europeo de referencia para las Lenguas.

32. Las enseñanzas artísticas y deportivas en Andalucía. Normativa. Tipología de centros que las imparten. Estructura y organización de los centros.

33. La educación permanente de personas adultas en Andalucía. Normativa. Oferta y planes. Estructura y organización de los centros. La educación a distancia en Andalucía.

34. La dimensión social de la educación en Andalucía: inclusión escolar, igualdad, educación para la paz y la convivencia.

35. La Formación Permanente del Profesorado en Andalucía. El Sistema Andaluz de Formación: estructura, organización y planes de formación.